



RESOLUCION No. 015-AD-84

Lima, 12 de Enero de 1984

Vista la solicitud de Registro N° 0025 de la Federación Peruana de Box, solicitan do autorización para la realización de un Festival de Box Profesional Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 se estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en la República;

Que, el IPD ha aprobado la solicitud presentada por la Empresa de Boxeo Profesional "PROMOTORES PERUANOS S.A.", en razón de haber formulado su pedido con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa recurrente está solicitando autorización para la presentación en el Coliseo "Gran Chimú" de Trujillo, el día sábado 14 de enero 1984, de los siguientes boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Ligero.- 6 Rounds

SANTIAGO GIRALDO vs. ARMANDO MORAN

2a. pelea.- Categoría Welter Jr. 8 Rounds

EDMUNDO FLORES vs. ORLANDO ARROYO

3a. pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional

CARLOS LAVALLE vs. OSCAR HUERTA (Chile)

4a. pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional

ORLANDO ROMERO vs. BENEDICTO VILLABLANCA (Chile)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la Empresa Promotora recurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 37° del D.L. 20555, R.M. N° 0667-81-ED y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;



RESOLUCION No. 015-AD-84

Lima, 12 de Enero de 1984

Con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional para el día sábado 14 de enero 1984 en el Coliseo "Gran Chimú" de Trujillo, de los siguientes boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Ligero.- 6 Rounds

SANTIAGO GIRALDO vs. ARMANDO MORAN

2a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 8 Rounds

EDMUNDO FLORES vs. ORLANDO ARROYO

3a. pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional

CARLOS LAVALLE vs. OSCAR HUERTA (CHILE)

4a. pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional

ORLANDO ROMERO vs. BENEDICTO VILLABLANCA (CHILE)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/84
TVM/emy
Exp. 0025



DA ALBERTO MUÑOZ VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización para Festival de Box Interna-
cional: Coliseo Gran Chimú : 14.1.84.

INFORME N° 002-OAJ-84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Federación Peruana de Box ha elevado la solicitud formulada por -
la Empresa de Boxeo Profesional "PROMOTORES PERUANOS S.A. pidiendo au-
torización para la realización de un Festival de Box Profesional In-
ternacional en el Coliseo Gran Chimú de Trujillo para el día 14.1.84,
con la presentación de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Ligero.- 6 Rounds
SANTIAGO GIRALDO vs. ARMANDO MORAN

2a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 8 Rounds
EDMUNDO FLORES vs. ORLANDO ARROYO

3a.- pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional
CARLOS LAVALLE vs. OSCAR HUERTA (CHILE)

4a. pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional
ORLANDO ROMERO vs. BENEDICTO VILLABLANCA (CHILE)
- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la autorización respecti-
va para la realización del indicado Festival de Box Profesional, de -
conformidad con lo dispuesto por la R.M. N° 0667-81-ED y Resolución -
Jefatural N° 0349-AD-81 de 27.7.81, considerando que la referida Em-
presa ha depositado en la Tesorería del IPD la Bolsa de los Boxeadores,
recomendando que una vez expedida la Resolución administrativa de auto-
rización del indicado Festival se transcriba la misma a la Federación
Peruana de Box.

Lima, 6 de enero de 1984

OAJ/84
TVM/emy
Exp. 0025



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM Nº 010 -DINAD-84

DE : DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : AUTORIZACION PARA FESTIVAL DE BOX INTERNACIONAL
COLISEO GRAN CHIMU.
REFERENCIA : EXPEDIENTE Nº 0025
FECHA : LIMA, 12 DE ENERO DE 1984

En relación al expediente de la referencia, de la Comisión Nacional de Box Profesional, en el cual solicita autorización para la realización de un Festival de Box, esta Dirección Nacional opina que es procedente se expida la resolución autoritativa.

Atentamente,



W. Ledgard Buse

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

WLB:DINAD.

MMB:cg.

c.c.: Dep.

Arch.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° **006** -DINAD-84

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : AUTORIZACION PARA REALIZAR FESTIVAL DE BOX
PROFESIONAL INTERNACIONAL.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0025-CNBP
FECHA : LIMA, 09 DE ENERO DE 1984

En relación al expediente de la referencia, de la Comisión Nacional de Box Profesional, esta Dirección Nacional opina que no es procedente la solicitud, ya que los contratos se encuentran con enmendaduras y otros sin las firmas.

Atentamente,



W. Ledgard Buse

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

WLB:DINAD.

MMB:cg.

c.c.: Dep.

Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PERUANA
DE BOX.-

NUMERO
0025

Of. N°001-84-CNBP de 2-1-83

REF:

Fecha de INGRESO:

03/01/84

Hora:

11.40

Numero de Folios:

-11- (once)

Registrado por:



ASUNTO: La Empresa de Boxeo Profesional PROMOTORES PERUANOS S.A. solicita autorización para realizar un Festival de Box Profesional Internacional el que se llevará a cabo en el Coliseo Gran Chimu de Trujillo el sábado 14 de enero.



COMISION NACIONAL DE BOX PROFESIONAL

CREADO POR RESOLUCION
Nº. 050 - AD - 74 - DE MAYO 1974

I. P. D.

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA NORTE 2DO. PISO

CASILLA 2704 - TELEFONO 314990

DIRECCION CABLEGRAFICA: FEDERBOX

FEDERACION

PERUANA DE

BOX

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO Nº. 1

Of. Nº 001-84-CNBP

6-1-84

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina de Asesoría Jurídica

05 ENE. 1984

RECIBIDO

Lima, 02 Enero de 1984. Rums 3 Enno 1984

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MESA DE PARTES

03 ENE. 1984

0025

RECIBIDO

Señor Dr.

ALBERTO MUSSO VENTO

Jefe del I.P.D.

Ciudad.-

De mi mayor consideración ;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de manifestarle que la Empresa de Boxeo Profesional "promotores peruanos S.A." ha solicitado a esta Comisión autorización para realizar un Festival de Box profesional internacional, el mismo que se llevará a cabo en el Coliseo "Gran Chimú" de la Ciudad de Trujillo, el día Sábado 14 de Enero del año en curso.

La programación a efectuarse es la siguiente:

1a. Pelea.- Catg. Ligero - 6 Rounds.

Santiago Giraldo

vs. Armande Morán

2a. pelea.- Catg. Welter Jr. - 8 Rounds.

Edmundo Flores

vs. Orlando Arroyo

3a. Pelea.- Catg. Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Carlos Lavallo - Perú

vs. Oscar Huerta - Chile

4a. Pelea.- Catg. Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Orlando Romero - Perú

vs. Benedicto Villablanca - Chile

Para el efecto la Promotora solicitante, ha cumplido en presentar la documentación exigida según reglamento vigente, por lo tanto esta Comisión ha otorgado el PASE OFICIAL respectivo para la realización del indicado Festival.

por lo expuesto mucho agradeceré se digne disponer la emisión de la Resolución correspondiente, autorizando la realización del Festival.

Es propicia la ocasión, para renovar las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

COMISION NACIONAL DE BOX
PROFESIONAL

VICTOR HURTADO ARRARTE
PRESIDENTE



SERIE
A N° 21301121

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documental

FOLIO No 2

dos

Señor Dr.

ALBERTO MUSSO VENTO

Jefe del I.P.D.

Ciudad.-

Juan Julio Ganoza, peruano, debidamente inscrito como Empresario de Espectáculos Extranjeros viene por la presente a solicitar a su digno Despacho, la autorización correspondiente para contratar los servicios de los pugilistas profesionales de nacionalidad chilena, Benedicte Villablanca y Oscar Huerta, para que enfrenten a los profesionales peruanos Orlando Romero y Carlos Lavalle, respectivamente, en el Festival de Box Profesional Internacional que se realizará el día Sábado 14 de ENERO-84 en el Coliseo "Gran Chimú" de la Ciudad de Trujillo, organizado por la Empresa que represent, Promotores Peruanos S.A.

POR TANTO.

ES JUSTICIA.

P. Jorge Ganoza B.
Juan Julio Ganoza B.
Director-erente.

Lima, 21 de Diciembre de 1983.